



TARJETA DE DELEGACIÓN

Si el accionista no tiene el propósito de asistir presencialmente puede otorgar su representación a cualquier persona, para ello deberá cumplimentar **esta Tarjeta de Delegación** y firmarla en el espacio indicado.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS	VOTOS
PRIMERA CONVOCATORIA		SEGUNDA CONVOCATORIA		DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA	
Fecha	Hora	Fecha	Hora		
06.04.2017	10:00	07.04.2017	10:00	Recinto de Gran Vía de Fira de Barcelona, Pabellón 8 - Centro de Convenciones Gran Vía, c/del Foc, 35 - Barcelona	

Para el ejercicio de los derechos correspondientes a mis títulos identificados más arriba,

Delego a favor de:

Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, esta se entenderá otorgada a favor de quien presida la Junta General. Si quien presida la Junta General se encontrase en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, se cederá la representación, solidaria y sucesivamente, a un miembro del Consejo de Administración que tenga la condición de Consejero Independiente en el que no concurra la referida situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General y al Vicesecretario Segundo del Consejo de Administración.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 8, 9 y 14 del Orden del Día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para los puntos 8, 9 y 14 del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración no podrá ejercer el derecho de voto en dichos puntos.

Adicionalmente, los consejeros don Jordi Gual Solé, don José Serna Masiá, doña Koro Usarraga Unsain, don Alejandro García-Bragado Dalmau y Fundación Bancaria Canaria Caja General de Ahorros de Canarias – Fundación CajaCanarias se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Orden del Día, respectivamente; don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco en relación con los puntos 5.6 y 6 del Orden del día; y los consejeros ejecutivos (don Antonio Massanell Lavilla y don Gonzalo Gortázar Rotaeché) y el Secretario de la Junta General en relación con el punto 10 del Orden del Día. Si recibiesen delegaciones a su favor sin instrucciones de voto precisas en relación con dichos puntos, no podrían ejercer el derecho de voto en tales puntos.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores, votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración.

Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

PUNTOS ORDEN DEL DIA	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	13	14	
A FAVOR																							
EN CONTRA																							
ABSTENCIÓN																							

Los puntos 15 y 16 del Orden del Día son de carácter informativo y no requieren votación.

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote: Abstención En contra A favor

Puede tramitar la delegación:

- Enviando la Tarjeta de Delegación por correo postal al **Apartado de Correos 281**, 08080 Barcelona, indicando **CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2017**, o entregándola en cualquier oficina de CaixaBank.
- También puede **delegar su representación por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web www.CaixaBank.com. La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2017" disponible en nuestra página web www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del Servicio de Línea Abierta, con sus claves de acceso y tarjeta de coordenadas.
- Para que la delegación sea considerada válida, tiene que haber llegado a CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web www.CaixaBank.com.

FIRMA DEL TITULAR

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia, cumplimentando **esta Tarjeta de Voto a Distancia** y firmándola en el espacio indicado.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS		VOTOS	
PRIMERA CONVOCATORIA				SEGUNDA CONVOCATORIA			
Fecha	Hora	Fecha	Hora				
06.04.2017	10:00	07.04.2017	10:00				

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación, entendiéndose la votación referida a las propuestas hechas públicas por el Consejo de Administración al efectuar la convocatoria de la Junta General. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

PUNTOS ORDEN DEL DIA	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	13	14	
A FAVOR																							
EN CONTRA																							
ABSTENCIÓN																							

Los puntos 15 y 16 del Orden del Día son de carácter informativo y no requieren votación.

Puede tramitar su voto:

- Enviando la Tarjeta de Voto a distancia por correo postal al **Apartado de Correos 281**, 08080 Barcelona, indicando **CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2017**, o entregándola en cualquier oficina de CaixaBank.
- También puede **Votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web www.CaixaBank.com. El Voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2017" disponible en nuestra página web www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del Servicio de Línea Abierta, con sus claves de acceso y tarjeta de coordenadas.
- Para que el Voto a distancia sea considerado válido, tiene que haber llegado a CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web www.CaixaBank.com.

NOTA

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si esta reúne los requisitos necesarios.

FIRMA DEL TITULAR

--



TARJETA DE ASISTENCIA

El accionista que desee asistir presencialmente a la Junta **deberá firmar esta Tarjeta de Asistencia en el espacio indicado** y presentarla el día de la Junta en el lugar en el que se celebre la misma.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS	VOTOS	MÍNIMO EXIGIDO
						1.000 ACCIONS
PRIMERA CONVOCATORIA		SEGUNDA CONVOCATORIA		DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA		
Fecha	Hora	Fecha	Hora	Recinto de Gran Vía de Fira de Barcelona, Pabellón 8 - Centro de Convenciones Gran Vía, c/ del Foc, 35 - Barcelona		
06.04.2017	10:00	07.04.2017	10:00			

FIRMA DEL TITULAR

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, siempre que las tengan inscritas en el registro correspondiente con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1

Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

PUNTO 2

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

PUNTO 3

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

PUNTO 4

Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

PUNTO 5

Ratificación y nombramiento de Consejeros:

- 5.1. Ratificación y nombramiento de don Jordi Gual Solé.
- 5.2. Ratificación y nombramiento de don José Serna Masía.
- 5.3. Ratificación y nombramiento de doña Koro Usarraga Unsain.
- 5.4. Ratificación y nombramiento de don Alejandro García-Bragado Dalmau.
- 5.5. Ratificación y nombramiento de Fundación Bancaria Canaria Caja General de Ahorros de Canarias – Fundación CajaCanarias.
- 5.6. Nombramiento de don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.

PUNTO 6

Aprobación, en lo que fuera menester, de la dispensa de la obligación de no competir con la Sociedad prevista en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO 7

Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales a los efectos de delimitar el ámbito de actuación del Consejo de Administración respecto de las sociedades del Grupo CaixaBank; introducir determinadas mejoras de gobierno corporativo ligadas al cumplimiento de las condiciones de desconsolidación a efectos prudenciales de Critería Caixa, S.A.U. establecidas por el Banco Central Europeo; e incorporar otras mejoras de buen gobierno y de carácter técnico.

- 7.1. Ratificación de la redacción del artículo 6 (“Las acciones”) de los Estatutos Sociales.
- 7.2. Modificación de los siguientes artículos de la Sección II (“El Consejo de Administración”) del Título V (“Órganos rectores de la Sociedad”) de los Estatutos Sociales: artículo 30 (“Consejo de Administración”), artículo 31 (“Funciones del Consejo de Administración”), artículo 32 (“Composición del Consejo de Administración”), artículo 35 (“Designación de cargos en el Consejo de Administración”) y artículo 37 (“Desarrollo de las sesiones”).
- 7.3. Modificación del artículo 40 (“Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Riesgos, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones”) de la Sección III (“Delegación de facultades. Comisiones del Consejo”) del Título V (“Órganos rectores de la Sociedad”) de los Estatutos Sociales.
- 7.4. Incorporación de una Disposición Final en los Estatutos Sociales.

PUNTO 8

Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros.



PUNTO 9

Fijación de la remuneración de los Consejeros.

PUNTO 10

Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad.

PUNTO 11

Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

PUNTO 12

Reducción del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias conforme a lo previsto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO 13

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

PUNTO 14

Votación consultiva sobre el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016.

PUNTO 15

Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada en sesión de 23 de febrero de 2017 a los efectos de delimitar el ámbito de actuación del Consejo de Administración respecto de las sociedades del Grupo CaixaBank; introducir determinadas mejoras de gobierno corporativo ligadas al cumplimiento de las condiciones de desconsolidación a efectos prudenciales de Critería Caixa, S.A.U. establecidas por el Banco Central Europeo; e incorporar otras mejoras de buen gobierno y de carácter técnico, ajustando su redacción a la de los Estatutos Sociales cuya modificación ha sido propuesta bajo el punto 7º anterior.

PUNTO 16

Comunicación del balance auditado que sirvió de base para la aprobación por el Consejo de Administración en sesión de 17 de noviembre de 2016, de los términos y ejecución del acuerdo de aumento de capital con cargo a reservas aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2016, bajo el punto 9º del orden del día, en el marco del sistema de remuneración al accionista denominado "Programa Dividendo / Acción". Términos de la ejecución del aumento.